





RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL Nº 023-2019-SGPV-GM-MDEA

El Agustino, 12 de Febrero del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 816 de fecha 15 de Enero del 2019, gestionado por el señor, MAXIMILIANO RONDINEL DURAND identificado con DNI Nº 07438285, con domicilio en el ASENTAMIENTO HUMANO MENACHO II Mz. B Lt. 16, Distrito El Agustino, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO ASENTAMIENTO HUMANO MENACHO II, Distrito El Agustino, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

ASENTAMIENTO HUMANO MENACHO II, Distrito El Agustino, efectúo la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, desde el 14 de Enero del 2019 al 13 de Enero del 2020, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO ASENTAMIENTO HUMANO MENACHO II, Distrito de El Agustino, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO ASENTAMIENTO HUMANO MENACHO II**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.







Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO ASENTAMIENTO HUMANO MENACHO II, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 14 de Enero del 2019 al 13 de Enero del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARR	OLLO ECOLÓGICO ASENTAMIENTO HUMAN	NO MENACHO II
	JUNTA DIRECTIVA 2019-2020	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MAXIMILIANO RONDINEL DURAND	07438285
SECRETARIO DE ACTAS	TERESA ROXANA JANTO RAMIREZ	41542894
SECRETARIO DE ECONOMIA	HORTENCIA APUMAYTA RIVERA	06220086
FISCAL	MANUEL AMERICO MORALES FLORES	07117663

ARTÍCULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC: ALCALDIA/GEMU INTERESADO ARCHIVO